

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 15 DE MAYO DEL 2023.

NUM. 36,228

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-11-2023

**EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGIA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD,**

En el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Decreto No. 157-2022 que comprende el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Ejercicio Fiscal 2023; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública para orientar, coordinar, supervisar y autorizar las actividades de sus respectivos despachos,

emitiendo para tal efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior, debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar al Especialista Energético II de la Dirección Nacional de Planeamiento Energético y Política

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

Acuerdos Nos. SEN-11-2023, SEN-23-2023, SEN-25-2023, SEN-37-2023, SEN-41-2023, SEN-43-2023

A. 1 - 8

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 16

Energética Sectorial de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), ciudadano **JORGE ALFREDO CÁRCAMO ARDON**, en el período comprendido del veintisiete (27) de febrero al tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la representación de dicha dirección en reuniones internas y externas.

SEGUNDO: El delegado es responsable de la función delegada y presentará al finalizar su delegación el informe correspondiente a su superior jerárquico.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del veintisiete (27) de febrero hasta el tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023). **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintidós días (22) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

ING. TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ

SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y

ELECTRICIDAD

Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR

SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-23-2023

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD,

En el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública para orientar, coordinar, supervisar y autorizar las actividades de sus respectivos despachos, emitiendo para tal efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior; debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

POR TANTO,

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar al Especialista Energético II **JORGE ALFREDO CÁRCAMO ARDON**, las funciones y atribuciones correspondientes a la titularidad de la **Dirección Nacional de Planeamiento Energético y Política Energética Sectorial "DNPEPES"** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), en todas las instancias y competencias atribuidas a dicha Dirección, conforme a sus funciones, objetivos institucionales, Plan Operativo y delegaciones otorgadas a la misma, e integración de comisiones, autorización de dictámenes y demás que corresponden a la DNPEPES.

SEGUNDO: El delegado es responsable de la función delegada y presentará al Despacho Ministerial al finalizar su delegación un informe de las actividades efectuadas en virtud de esta delegación.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

CUARTO: Hacer las transcripciones de ley.-

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días (15) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

ING. TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD

Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR

SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-25-2023

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN),

En el ejercicio de las facultades de que fue investido por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de **Delegación No. SEN-115-2022**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 31 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247 y 249 de la Constitución de la República; 28, 33, 36 No. 8, 116, 118 No.1,119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2017 del 7 de agosto de 2017 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía como Institución Rectora del sector energético nacional, de la integración energética regional e internacional y de proponer las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior, debiendo el acto de delegación, además de indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

POR TANTO,

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la Abogada **ANGELICA PATRICIA GOMEZ CERRATO**, con Número de Identificación Nacional: **0801198902341**, las funciones y atribuciones inherentes a la titularidad de la Dirección de Servicios Legales a partir del veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, comprendido en Decreto Ejecutivo No. PCM-008-97 y demás aplicables.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del veintiuno de marzo de dos mil veintitrés y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés 2023.

**ING. TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD DE LA SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA**

Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR

SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-37-2023

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD,

En el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Decreto No. 157-2022 que comprende el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Ejercicio Fiscal 2023; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública para orientar, coordinar, supervisar y autorizar las actividades de sus respectivos despachos, emitiendo para tal efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior; debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la Licenciada **GABRIELA JOSELINA SOSA GONZALES**, con Número de Identificación Nacional: 0801197412384 las funciones inherentes a la titularidad de la **DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía durante el período comprendido del tres (03) de abril al dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023); periodo en el cual la Licenciada Gloria Dolores Alvarenga, quien funge como Directora de la referida Dirección gozará de sus vacaciones.

SEGUNDO: La delegada es responsable de la función delegada y presentará al finalizar su delegación el informe correspondiente al Despacho Ministerial.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres (03) de abril hasta el dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023). **COMUNÍQUESE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés días (23) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

ING. TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD

Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-41-2023

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN),

En el ejercicio de las facultades de que fue investido por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de **Delegación No. SEN-115-2022** publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 31 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247 y 249 de la Constitución de la República; 28, 33, 36 No. 8, 116, 118 No, 1, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2017 del 7 de agosto de 2017 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía como Institución Rectora del sector energético nacional, de la integración energética regional e internacional y de proponer las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 121 de la Ley General de la Administración Pública, las "PROVIDENCIAS", son la forma que adoptan los actos de

los órganos de la administración pública para darle curso al procedimiento administrativo e impulsar el mismo en su mera tramitación conforme a las disposiciones legales correspondientes.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior, debiendo el acto de delegación, además de indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

CONSIDERANDO: Que la ciudadana **ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR**, funge como Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.

POR TANTO,

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la Abogada **ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR** autorizar y confirmar las providencias para el impulso procesal o de mero trámite, que se emitan en los procedimientos administrativos que se conocen en la Secretaría de Energía en el periodo comprendido del diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023) al diez (10) de agosto del dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: La delegada es responsable de la función que se le delega en la autorización de las providencias dictadas

en el período de esta delegación, conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo conforme a su vigencia del diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023) al diez (10) de agosto del dos mil veintitrés (2023) y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

ING. TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ

**SECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD DE LA SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA**

Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

**ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL**

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-43-2023

**EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD,**

En el ejercicio de sus facultades de que fue investido, por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública para orientar, coordinar, supervisar y autorizar las actividades de sus respectivos despachos, emitiendo para tal efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior; debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la Licenciada **GABRIELA JOSELINA SOSA GONZALES**, con Número de Identificación Nacional: 0801197412384 las funciones inherentes a la titularidad de la **DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EXTERNA** de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), a partir del dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y hasta que finalice el proceso administrativo correspondiente a su Acción de Nombramiento en la Dirección General de Servicio Civil, otorgándose el Acuerdo correspondiente.

SEGUNDO: La delegada es responsable de la función que se le delega y presentará al finalizar su delegación, el informe correspondiente al Despacho Ministerial.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dos (2) de mayo de dos mil veintitrés y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo para los efectos correspondientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ING TOMAS ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD

Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR

SECRETARIA GENERAL

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA OFFSET	TIPOGRAFÍA	EMPASTE FINO
- LIBROS - REVISTAS - AFICHES - TRIFOLIOS - HOJAS VOLANTES - CALENDARIOS - PAPEL MEMBRETADO - ETIQUETAS - CUADERNOS - AGENDAS	- TALONARIOS - CARNÉ - TARJETAS DE BODA - TARJETAS DE RELOJ - FOLDER Y CARPETAS - BOLSAS MANILA - CAJAS PARA PASTEL - LETRAS DE CAMBIO - CARÁTULAS DE ESCRITURA - TROQUELADOS	- LIBROS - PAPELERAS - ROMBOS - CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetah@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699
"Acá imprimimos la historia" Somos la Nueva ENAG

Sección "B"

Número de Solicitud: 2021-6512
 Fecha de presentación: 2021-11-23
 Fecha de emisión: 1 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: AKEBONO BRAKE INDUSTRY CO., LTD.
 Domicilio: 19-5 Nihonbashi Koami-cho, Chuo-ku, Tokio 103-8534, Japón.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA MEMBREÑO

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

**AKEBONO PERFORMANCE
 ULTRA - PREMIUM BRAKE PADS**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Señal de propaganda que se usará con la marca AKEBONO Y DISEÑO, Reg. 146771

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Piezas estructurales para automóviles, partes de frenos y pastillas de frenos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 A., 15 y 30 M. 2023

Número de Solicitud: 2020-23439
 Fecha de presentación: 2020-10-09
 Fecha de emisión: 26 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SANOFI
 Domicilio: 54 RUE LA BOÉTIE, 75008 PARIS, Francia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

SONIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ZECLESA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 A., 15 y 30 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3319
 Fecha de presentación: 2021-06-30
 Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SILE, S.A. DE C.V.
 Domicilio: ZIP Porvenir, El Progreso, Yoro, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Tropicazo

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pulpa de fruta; pulpa vegetales (salsas - alimentación); bocadillos de papa (snacks); bocadillos de vegetales (snacks), bocadillos de plátano (snacks), de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 A., 15 y 30 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-7086
 Fecha de presentación: 2021-12-15
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: RESTAURANTES LA PAMPA ARGENTINA, S.A. DE C.V.
 Domicilio: URBANIZACION SANTA ELENA, BLVD. ORDEN DE MALTA, COSTADO SUR EMBAJADA DE LOS EE.UU., CONTIGUO A FUSAL, ANTIGUO CUSCATLAN, DEPTO. DE LA LIBERTAD, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA MEMBREÑO

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LA PAMPA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante y bar, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 A., 15 y 30 M. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 15 DE MAYO DEL 2023 No. 36,228 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-5303
 Fecha de presentación: 2022-09-07
 Fecha de emisión: 2 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: International Mattresses Co., S.A. de C.V.
 Domicilio: Calle Vía Matamoros S/No Garza Cantu 66480 San Nicolas de Los Garza, Nuevo León, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (20)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SELTHER

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Muebles, espejos, marcos; productos no comprendidos en otras clases, de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas incluyendo camas, colchones, bases para colchones, almohadas y cojines, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-170
 Fecha de presentación: 2023-01-10
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Borg Warner Inc.
 Domicilio: 3850 Hamlin Road, Auburn Hills, Michigan 48326, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PHINIA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Paneles de control; pantallas; pantallas de tablero; convertidores de voltaje; convertidores eléctricos; software de computadora; software de computadora para el control y monitoreo de baterías; controladores de energía; controladores eléctricos; controladores de motor; inversores electrónicos; inversores eléctricos; inversores de electricidad; inversores para suministro de energía; indicadores de batería; cargadores de batería; cargadores eléctricos de batería; sistemas alimentados por batería; medidores de energía; aparatos de dirección, automáticos, para vehículos; cañas del timón de control; aceleradores; controladores de aceleración y potencia, sistemas de diagnóstico y aparatos para vehículos eléctricos, motores eléctricos y aparatos alimentados por batería; sensores de temperatura, sensores dinámicos; aparatos de control de potencia eléctrica; sistemas de control electrónico y eléctrico y aparatos para motores eléctricos y vehículos eléctricos; sistemas de control electrónico y eléctrico y aparatos para vehículos alimentados por batería y otros aparatos alimentados por batería, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-327
 Fecha de presentación: 2023-01-17
 Fecha de emisión: 1 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: The Coca-Cola Company
 Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Coca-Cola
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se reivindica tipo de letra (spencerian script) letra negra en fondo rojo
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas no alcohólicas; bebidas carbonatadas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5250
 Fecha de presentación: 2022-09-05
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: UPL Mauritius Limited
 Domicilio: 6th Floor, Suite 157B, Harbor Front Building, President John Kennedy Street, Port Louis, Mauricio
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

InterLine

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para uso en la industria, ciencia, así como en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abono, estiércol, fertilizantes; preparaciones biológicas para su uso en la industria y la ciencia, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ZOILA ROSA INESTROZA PINEDA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3947
 Fecha de presentación: 2021-08-03
 Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CLARO DINERO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3925
 Fecha de presentación: 2021-08-02
 Fecha de emisión: 9 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CLARO ENTERPRISE SOLUTIONS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protegerá para ser usado en su forma conjunta "CLARO ENTERPRISE SOLUTIONS", sin dar exclusividad de uso sobre las palabra "SOLUTIONS".

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4466
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: EDIFICIO CLARO LOS CASTAÑOS, AVENIDA LOS CASTAÑOS, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CLARO CLUB
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACION "CLARO CLUB" EN SU FORMA CONJUNTA SIN DAR EXCLUSIVIDAD AL TERMINO "CLUB".

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4467
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: EDIFICIO CLARO CASTAÑOS, AVENIDA LOS CASTAÑOS, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CLARO CLUB
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACION "CLARO CLUB" EN SU FORMA CONJUNTA SIN DAR EXCLUSIVIDAD AL TERMINO "CLUB".

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos o de investigación, los equipos audiovisuales y tecnología de la información y los equipos audiovisuales y de tecnología de la información y los equipos de seguridad y salvamento, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4468
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: EDIFICIO CLARO CASTAÑOS, AVENIDA LOS CASTAÑOS, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CLARO EMPRESAS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACION "CLARO EMPRESAS" EN SU FORMA CONJUNTA SIN DAR EXCLUSIVIDAD AL TERMINO "EMPRESAS"

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos o de investigación, los equipos audiovisuales y de tecnología de la información y los equipos de seguridad y salvamento, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. 15 M. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 15 DE MAYO DEL 2023 No. 36,228 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-2505

Fecha de presentación: 2022-05-09

Fecha de emisión: 20 de enero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MERCK KGAA

Domicilio: Frankfurter Str. 250, 64293 Darmstadt, Alemania.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****UPDIAL****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Dispositivos de inyección en el campo de terapia con hormona de crecimiento, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2020-23832

Fecha de presentación: 2020-11-02

Fecha de emisión: 9 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: APOLLO TYRES AG

Domicilio: MELLINGERSTRASSE, 2A, BADEN, Suiza

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

APOLLO

G.-**apollo****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Neumáticos, cámaras y guardabarros, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-3425

Fecha de presentación: 2022-06-16

Fecha de emisión: 9 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Gong cha Global Ltd

Domicilio: Unit 34A Waterside, 44-48 Wharf Road, London, N1 7UX, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Gong cha

G.-**Gong cha** 貢茶**H.- Reservas/Limitaciones:** No se protege caracteres especiales contenidos en la etiqueta.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Suministro de bebidas; suministro de postres; salones de té; restaurantes hot pot (caldero mongol); cafeterías; servicios de bar; servicios de cafetería; servicios de cafeterías móviles para proporcionar comidas y bebidas; servicios de restaurantes móviles; restaurantes; restaurantes de comida rápida; suministro de desayuno; suministro de alimentos y bebidas, servicios para llevar, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4255

Fecha de presentación: 2022-07-19

Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Stokely-Van Camp, Inc.

Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G GATORADE

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Suplemento líquido adicionado con electrolitos, sodio y potasio, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5284

Fecha de presentación: 2022-09-06

Fecha de emisión: 10 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: CARPOLY CHEMICAL GROUP CO., LTD.

Domicilio: JINXI INDUSTRIAL DISTRICT, TANGXIA TOWN, PENGJIANG AREA, JIANGMEN, GUANGDONG, China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (2)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CARPOLY

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la grafía tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Colorantes; pigmentos; tinta de impresión; revestimientos [pinturas]; diluyentes para pinturas; recubrimientos impermeables utilizados como pinturas; revestimientos de madera [pinturas]; pinturas; preparaciones anticorrosivas; masilla [resina natural], de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-6116
 Fecha de presentación: 2022-10-14
 Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO TEXTIL BROWNIE, S.L.
 Domicilio: C/ CASTANYER, 29, 08022 - BARCELONA, España.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BROWNIE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; bandas para la cabeza [prendas de vestir]; albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño; boas [bufandas]; calzado de deporte y de playa; capuchas [ropa]; chales; cinturones [prendas de vestir]; cinturones-monedero [prendas de vestir]; corbatas; corsés; fajas [corsés]; estolas [pieles]; fulares; gorros; gorras; guantes [prendas de vestir]; fajas [ropa interior]; impermeables; lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles [prendas de vestir]; pijamas; suelas [calzado]; tacones; velos; tirantes; ajuars de bebé [prendas de vestir]; esclavinas; camisetas de deporte; mitones; orejeras [prendas de vestir]; plantillas; puños [prendas de vestir]; sobaqueras; ropa de playa; batas de casa, batas [guardapolvos]; ligüeros; enaguas; pantis; leotardos; delantales [prenda de vestir]; disfraces; uniformes; viseras [artículos de sombrerería]; zuecos; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; albornoces de baño; zapatillas de baño; birretes; blusas; bodis [ropa interior]; boinas; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines de media caña; herrajes para el calzado; punteras de calzado; contrafuertes para el calzado; camisas; camisetas; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones [ropa interior]; ropa de confección; cuellos postizos y cuellos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escarpines; faldas; pantalones; forros confeccionados [partes de prendas de vestir]; gabanes; gabardinas [prendas de vestir]; zapatillas de gimnasia; jerséis [prenda de vestir]; pulóveres; suéteres; sudaderas; sudaderas con capucha; palas de calzado; pañuelos de bolsillo [prenda de vestir]; parkas; pelerinas; pellizas; polainas y calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias; saris; slíps; sombreros; tocas [prenda de vestir]; togas; trajes; turbantes; pareos; vestidos; pantuflas; zapatos, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2329
 Fecha de presentación: 2022-04-29
 Fecha de emisión: 6 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: ALIMENTOS MESOAMERICANOS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Municipio de Choloma, Departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****LA HERENCIA DEL SABOR****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad a las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones: Para utilizarse con la marca Alimesa, clase 30, solicitud No. 2022-2328.

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, arroz, harina de trigo, harina de maíz, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-2640

Fecha de presentación: 2022-05-17

Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: EXPORTADORA AGRICOLA MESOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (EXAMESA).

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL ()**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****EXAMESA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a la recolección, transporte, preparación, empaque y exportación de hortalizas de alta calidad según especificaciones del mercado internacional, la importación de materias primas, maquinaria y repuestos, comprar, vender, alquilar y utilizar los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de lo antes descrito, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4965

Fecha de presentación: 2022-08-23

Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SIKA Technology AG.

Domicilio: Zugerstrasse 50, CH-6340 Baar, Suiza.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 043882022 de fecha 28/03/2022 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SIKALEVEL****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Contrapisos y revestimiento para suelos a base de minerales que no sean de metal, de la clase 19

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 15 DE MAYO DEL 2023 No. 36,228 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-5168
 Fecha de presentación: 2022-08-31
 Fecha de emisión: 25 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: PRO4 CONSULTORES S.A. DE C.V.
 Domicilio: La ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PR04 CONSULTORES
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad sobre la palabra "CONSULTORES".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Asistencia para negocios; consultoría en negocios; análisis de negocios; planificación de negocios; planificación estratégica de negocios; inspecciones de negocios; contabilidad administrativa; contabilidad; contabilidad para terceros; consultoría y asesoramiento sobre contabilidad; consultoría fiscal (contabilidad); consultoría en recursos humanos; consultoría en materia de recursos humanos; gestión de recursos humanos; consultoría en materia de recursos humanos; auditoría empresariales; auditorías contables y financieras, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-18
 Fecha de presentación: 2021-01-04
 Fecha de emisión: 20 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: EXPLOTACIONES VALDUERO, S.A.
 Domicilio: Ctra. de Aranda sin. (Bodegas Valduero) 09443 Gumiel de Mercado Burgos, España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VALDUERO
G.-

VALDUERO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vinos, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-1883
 Fecha de presentación: 2021-04-26
 Fecha de emisión: 26 de octubre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: AUTO PARTES Y MAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Avenida Juan Gil Preciado número 4051-A, colonia Hogares de Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Qbh Dynamic
G.-

Qbh Dynamic

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

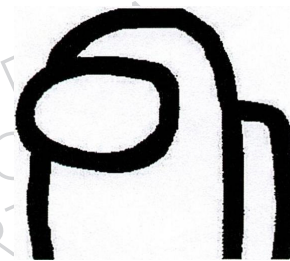
J.- Para Distinguir y Proteger: cortacircuitos eléctricos para dirección automotriz, cables para bobina (capuchones); reveladores para sistemas eléctricos, sensores de temperatura, de presión, de aire y aceite para aplicación automotriz, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-2598
 Fecha de presentación: 2021-05-31
 Fecha de emisión: 25 de octubre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INNERSLOTH, LLC.
 Domicilio: P.O. Box 2532 Redmond, Washington, 98073, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N. 90370221 de fecha 09/12/2020 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figuraivo
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Soquetes; Trajes de baño para mujeres; trajes de baño para hombres; batas de baño; corbatas de lazo; calzoncillos boxer; calzoncillos slip; calzado de lona; abrigos; calzado para hombres; calzado para mujeres; calzado no deportivo; disfraces de halloween; batas de baño con capucha; jerseys con capucha; camisetas con capucha; sudaderas con capucha; medias hasta la rodilla; calzas; camisas de manga larga; pantalones de descanso; pañuelos de cuello; corbatas; pantalones de pijama; pijamas; buzos; impermeables; pantalones cortos; pantalones de dormir; ropa de dormir; calcetines; pantalones de deporte; camisetas de deporte; sudaderas; trajes de baño; camisetas, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-1886

Fecha de presentación: 2022-04-18

Fecha de emisión: 7 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 97/098,413 de fecha 28/10/2021 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

UP&UP

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Hisopos con alcohol para uso tópico, toallitas preparadas con alcohol; vendas adhesivas; ambientadores y desodorantes de ambiente; alcohol para uso tópico; desinfectantes para todo uso; analgésicos y calmantes del dolor; jabón y loción de manos antibacteriano y antimicrobiano; cremas y ungüentos antibióticos; preparaciones antifúngicas para uso personal; cremas, lociones y ungüentos contra la picazón; enjuagues bucales antisépticos y medicinales; desodorantes para alfombras e interiores; eliminadores de moho desinfectantes; soluciones de reemplazo de electrolitos; sales de Epsom; preparaciones para la higiene femenina, a saber, duchas vaginales; higiene y protección femenina, a saber, tampones, toallas sanitarias nocturnas, toallas sanitarias diarias y protectores diarios; gasa; preparaciones y almohadillas para el tratamiento de las hemorroides; preparaciones para higienizar y desinfectar las manos; desinfectantes domésticos con propiedades limpiadoras, desodorantes y germicidas; cremas y ungüentos de hidrocortisona; peróxido de hidrógeno para uso médico; fórmula infantil; champú medicado; preparaciones para el tratamiento de los piojos; cinta adhesiva médica; ungüento medicado para pañales; talco medicado para pies; talcos corporales medicados; toallitas prehumedecidas medicadas; vendajes no adhesivos y adhesivos para vendajes para heridas en la piel; eliminadores de olores para su uso en tejidos; ungüentos para la prevención y el tratamiento de la pañalitis y otras irritaciones de la piel; preparaciones oftálmicas, a saber, gotas para los ojos; gotas para los ojos que contienen antihistamínicos y descongestionantes, soluciones lubricantes y humectantes, solución salina estéril, preparaciones oftálmicas terapéuticas; soluciones oftálmicas para su uso con lentes de contacto, a saber, limpiadores de lentes de contacto, soluciones y tabletas para remojar, humedecer y desinfectar lentes de contacto; equipos de prueba de ovulación; preparaciones lubricantes personales; vaselina para uso médico; preparaciones farmacéuticas, a saber, medicamentos para el alivio de alergias, analgésicos y calmantes para aliviar el dolor, analgésicos para dormir, antihistamínicos, aspirinas, medicamentos para el resfriado; medicamentos y supresores para el tratamiento de la tos; descongestionantes, antifebriles, medicamentos para la gripe, analgésicos menstruales y calmantes para aliviar el dolor; preparaciones para el tratamiento del mareo, preparaciones para pulverización nasal, preparaciones para el tratamiento del asma y la fiebre del heno; medicamentos para infecciones respiratorias; medicamentos para los senos nasales, preparaciones para ayudar a dormir, pastillas, gotas y aerosoles para la garganta; preparaciones farmacéuticas, a saber, antiácidos, reductores de la acidez, preparaciones contra gases, preparaciones contra la diarrea, preparaciones para enemas, laxantes, preparaciones para la intolerancia a la lactosa, aceites medicados que contienen minerales, ablandadores de heces; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento, alivio y prevención de malestares gastrointestinales, trastornos gastrointestinales, estreñimiento; kits de pruebas de embarazo para uso doméstico; preparaciones para desinfectar suelos; preparaciones para dejar de fumar; suplementos, a saber, suplementos vitamínicos, minerales, dietéticos, herbales, nutricionales y homeopáticos; bebidas enriquecidas nutricionalmente; hamamelis; medicamentos para el acné; preparaciones para el tratamiento del acné; botiquines de primeros auxilios, adhesivos para dentaduras postizas; desodorantes para automóviles; preparaciones para el tratamiento de hongos en las uñas; digestivos para uso farmacéutico; molesquín para uso médico; almohadillas de lactancia, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-5689

Fecha de presentación: 2021-10-26

Fecha de emisión: 11 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 90/864,096 de fecha 03/08/2021 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DEAL WORTHY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos alimenticios y bebidas comprendidos en esta clase, a saber, platos principales congelados, preparados y envasados que consisten principalmente en pasta o arroz; pasta; arroz; ensaladas de pasta; productos de panadería; tortillas; panes y panecillos; pizza; crotones; sándwiches; mezclas para productos de panadería; avena; cereales de desayuno; granola; bagels; bollos; bollitos; enrollados de canela; pasteles; magdalenas; galletas saladas; pretzels; mezcla para bocadillos que consiste principalmente en galletas saladas, pretzels, nueces confitadas y/o palomitas de maíz reventadas; palomitas de maíz; bocadillos a base de maíz; chips de tortilla; galletas y mezclas de galletas; bocadillos a base de cereales; bocadillos a base de cereales; barras energéticas a base de cereales; barras de cereales con alto contenido proteico; barras sustitutivas de comidas a base de chocolate; tartas; dulces congelados; postre helado a base de frutas y nata o sucedáneos de nata; helado; yogurt congelado; mousse de postre; tarta de queso; miel; aderezos para ensaladas; adobos; salsas; jugo de carne (salsa); salsa; aderezos; vinagre; hierbas procesadas; mezclas de condimentos y condimentos; extractos utilizados como saborizantes alimenticios; harina; especias y aderezos de especias; azúcar; polvo para hornear; bicarbonato de sodio; sal; salsa de tomate; mostaza; sirope como topping; sirope para panqueques; sirope para darle sabor a alimentos o bebidas; barras a base de granola orgánica; waffles; burritos; alimentos congelados, a saber, aperitivos a base de cereales y pan, entremeses y canapés; comidas para niños pequeños, a saber, platos principales preparados que consisten principalmente en pasta, granos de arroz; alimentos básicos envasados y preparados, a saber, pasta y arroz; salsa para pasta; salsa de queso; café; aditivos de café; té, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-5684

Fecha de presentación: 2021-10-26

Fecha de emisión: 11 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 90/864,095 de fecha 03/08/2021 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DEAL WORTHY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca únicamente en su conjunto sin darle exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Equipaje; bolsas de transporte multiusos; bolsas de mano; bolsas de viaje; mochilas; bolsas de fin de semana; bolsas de deporte; bolsas de compresión al vacío; bolsas con ruedas del tipo de equipaje con ruedas; bolsas de playa; inserciones para equipaje, a saber, cubos de embalaje; billetera de viaje; etiquetas de equipaje; bolsas de viaje para empacar; bolsas y estuches de viaje; organizadores con rueda y maletas rodantes de piloto en forma de equipaje; bolsas de ropa para viajes; correas para equipaje; bolsas de zapatos para viajar; carpetas de cuero para viajes; inserciones organizadoras de bolsas de viaje especialmente adaptadas a bolsas de viaje; estuche organizador de viajes que se vende vacío; accesorios de viaje, a saber, cinturones y soportes para dinero, etiquetas de equipaje, correas de equipaje, correas de hombro y bolsas de lavandería para viajar; accesorios de viaje para mascotas, a saber, transportines para mascotas que son bolsas de viaje, arneses de viaje para mascotas, bolsas de lona, bolsas de vinilo o cuero unidas a correas de animales para guardar artículos pequeños como llaves, tarjetas de crédito, dinero o bolsas desechables para deshacerse de desechos de mascotas; bolsas de cosméticos y artículos de tocador que se venden vacíos; estuches de tocador que se venden vacíos; kits de artículos de tocador de viaje compuestos por una bolsa de tocador que se venden vacíos; bolsas de viaje de artículos de aseo para llevar artículos de higiene personal vendidos vacíos; bolsas de transporte multiusos que cuentan con un inserto extraíble para sostener un extractor de leche; pañaleras, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 15 DE MAYO DEL 2023 No. 36,228 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-1790

Fecha de presentación: 2022-04-06

Fecha de emisión: 14 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: KYB Corporation

Domicilio: 4-1, Hamamatsu-cho 2-chome, Minato-ku, Tokyo, Japón

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KAYABA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de control electrónico para sistemas de dirección; aparatos de control electrónico para sistemas de suspensión; aparatos de control electrónico para sistemas de suspensión semiactiva de vagones de ferrocarril; aparatos de control electrónico para sistemas de suspensión activa de material rodante ferroviario; aparatos de control electrónico para amortiguadores eléctricos; aparatos de control electrónico para válvulas hidroeléctricas de carretillas elevadoras; aparatos de control electrónico para válvulas hidráulicas; aparatos de control electrónico para sistema de transmisión hidráulica de la rotación del tambor de camiones hormigoneros; aparatos de control electrónico para bombas hidráulicas; aparatos de control electrónico para bombas; aparatos de control electrónico para motores de vehículos; aparatos de control electrónico para bombas de aceite con motores eléctricos; aparatos de control electrónico para bombas de aceite; aparatos de control electrónico para los sistemas de control de vibración que reducen el temblor de edificios a causa de viento y terremotos; aparatos de control electrónico para cajas de transferencia de vehículos; aparatos de control electrónico para motores; aparatos electrónicos para la recogida de datos e información sobre el estado de la calzada; programas informáticos para el sistema de control del funcionamiento de los vehículos; circuitos electrónicos; programas informáticos descargables; aplicaciones informáticas descargables; aparatos e instrumentos de control eléctricos y electrónicos; pilas solares; acumuladores eléctricos; pilas eléctricas; instrumentos de medición; aparatos de medición; analizadores de aceite; aparatos de análisis que no sean para uso médico; sensores de aceleración; sensores de temperatura; sensores para determinación de distancias para cilindros; sensores para determinación de distancias; sensores de proximidad; aparatos de medición que no sean para uso médico; instrumentos y máquinas para pruebas de materiales; máquinas e instrumentos para comprobar la dureza; máquinas y aparatos de ensayo de durabilidad; máquinas e instrumentos de ensayo de fatiga; máquinas e instrumentos de ensayo de presión; máquinas e instrumentos de ensayo para amortiguadores; aparatos de control e inspección del estado de la calzada; medidores de presión; máquinas e instrumentos de medición o ensayo; bobinas electromagnéticas; aparatos de seguimiento y monitorización de la posición para vehículos mezcladores de hormigón y vehículos; aparatos de gps [sistema mundial de determinación de la posición]; dispositivos de seguimiento y localización por gps; aparatos de vigilancia que no sean para uso médico; aparatos de videovigilancia; dispositivos de seguimiento de vehículos; aparatos electrónicos de vigilancia; aparatos de control remoto; equipo de vigilancia a distancia; cámaras para salpicaderos; cámaras de marcha atrás para vehículos; cámaras de vídeo; transmisores [telecomunicación]; aparatos y máquinas de comunicación inalámbricos; máquinas y aparatos de telecomunicación; organizadores personales digitales [pda]; registradores de eventos; válvulas solenoides [interruptores electromagnéticos]; simuladores de conducción y control de vehículos: simuladores de conducción de vehículos con fines de entrenamiento; punteros láser; gafas de sol; anteojos [óptica]; artículos de óptica para la vista; lentes para gafas; archivos de música descargables; publicaciones electrónicas; archivos de imagen descargables; trajes ignífugos para carreras de automóviles con fines de seguridad; ropa de protección contra el fuego; prendas de vestir de protección contra accidentes o lesiones para motociclistas; cascos para motociclistas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-2292

Fecha de presentación: 2021-05-17

Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: Publicis Groupe SA

Domicilio: 133 avenue des Champs-Élysées, París 75008, Francia

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ZENITH****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Investigación industrial en el campo de la publicidad y el marketing; servicios de diseño industrial y comercial; servicios de diseño gráfico; investigación y diseño de nuevos productos; desarrollo de nuevo producto; diseño, desarrollo, mantenimiento, alojamiento e implementación de sitios web, software informático, aplicaciones de software informático, plataformas y programas informáticos; software como servicio (SaaS); software como servicio (SAAS), a saber, software en el campo de la publicidad y el marketing; software como servicio (SAAS), a saber, software para rastrear, monitorear e informar sobre medios, prensa, redes sociales, tendencias; software como servicio (SAAS), a saber, software para el desarrollo de tecnología, datos y herramientas analíticas centradas, en la publicidad; herramientas de tecnología de software en forma de motores de búsqueda y codificación digital; servicios de software, a saber, suministro de plataformas en línea para rastrear, monitorear e informar sobre medios, prensa, redes sociales, tendencias; servicios de software, a saber, suministro de plataformas en línea con fines publicitarios, de marketing, promocionales y de relaciones públicas; software como servicio, a saber, software para evaluar el comportamiento del cliente y analizar el comportamiento de las redes sociales y las redes sociales; servicios de software, a saber, suministro de plataformas en línea para el desarrollo de tecnología, datos y herramientas analíticas centradas en la publicidad; suministro de software y plataformas para la compra de medios; herramientas de análisis social y de marca; implementación de software para informes, simulación y optimización de gastos de marketing; servicios de soporte de tecnología de la información, a saber, mesa de servicio 24/7 o servicios de mesa de ayuda para infraestructura de TI, sistemas operativos, sistemas de bases de datos y aplicaciones web; servicios de consultoría y asesoría relacionados con software informático, software de aplicación, tecnología de telecomunicaciones y servicios de diseño gráfico; almacenamiento electrónico de medios digitales, fotografías, películas, cintas de vídeo, pistas de sonido, correos electrónicos; almacenamiento electrónico de medios digitales seguros, fotografías, películas, cintas de vídeo, pistas de sonido, correos electrónicos, almacenamiento electrónico de registros documentales; almacenamiento electrónico de documentos; almacenamiento de datos o documentos almacenados electrónicamente; almacenamiento electrónico de datos en el campo de la información comercial y promocional; suministro de acceso a un sitio web para el almacenamiento electrónico de datos en el campo de la información comercial y promocional; almacenamiento de archivos remoto electrónico; recuperación de archivos y documentos; servicios de diseño gráfico para la creación de elementos gráficos de logotipos corporativos de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4463
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: EDIFICIO LOS CASTAÑOS, AVENIDA LOS CASTAÑOS, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CLARO TV

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CLARO TV" en su forma conjunta sin dar exclusividad al término "TV".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-3949
 Fecha de presentación: 2021-08-03
 Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CLARO MONEY

G.-


H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4465
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: EDIFICIO LOS CASTAÑOS, AVENIDA LOS CASTAÑOS, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CLARO QUE TIENES MAS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: La señal de propaganda va ligada a la solicitud 2022-4464

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4470
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: EDIFICIO CLARO CASTAÑOS, AVENIDA LOS CASTAÑOS, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CLARO IDEAS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CLARO IDEAS" en su forma conjunta sin dar exclusividad al término "IDEAS".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4471
 Fecha de presentación: 2022-07-28
 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 Domicilio: EDIFICIO CLARO CASTAÑOS, AVENIDA LOS CASTAÑOS, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

HERMAN OMAR CUEVA ZUNIGA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CLARO

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 15 DE MAYO DEL 2023 No. 36,228 La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-5702
 Fecha de presentación: 2021-10-26
 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Target Brands, Inc.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 90/864,099 de fecha 03/08/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (27)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DEAL WORTHY

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto sin darle exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alfombras de viaje del tipo de alfombras personales para sentarse o descansar; alfombras; alfombras decorativas; alfombras de puerta; alfombras de baño; alfombras de playa; alfombras en forma de corredores de piso; alfombras tejidas; alfombras de tela para bañera; mallas para alfombras, a saber, acolchado anti-derrapante de alfombras, de la clase 27

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-5691
 Fecha de presentación: 2021-10-26
 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Target Brands, Inc.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 90/864,096 de fecha 03/08/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DEAL WORTHY

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto sin darle exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas, a saber, zumos de frutas, bebidas de frutas, zumos de verduras, batidos de frutas y verduras; agua embotellada que incluye agua mineral, potable, con gas y saborizada, agua de soda; bebidas energéticas; bebidas deportivas; bebidas sin alcohol, a saber, bebidas carbonatadas; cervezas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-5687
 Fecha de presentación: 2021-10-26
 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 90/864,095 de fecha 03/08/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DEAL WORTHY

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de tiendas minoristas que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo; servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen una amplia variedad de bienes de consumo; servicios de tiendas de comida minoristas; servicios de venta minoristas de productos de panadería, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-117
 Fecha de presentación: 2023-01-05
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GIGGLE SCAPE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: La marca consiste de la palabra GIGGLE SCAPE de forma estilizada. La palabra GIGGLE aparece sobre la palabra SCAPE.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Kits (estuches) de belleza para niños compuestos por esmaltes de uñas, bálsamos labiales y cosméticos; cosméticos para niños; cosméticos de color para niños; lápiz labial; bálsamos labiales; sombra de ojos; polvos faciales; rubor; lápices de rubor; esmalte de uñas; delineadores de ojos; lápices delineadores de ojos; kits (estuches) de maquillaje compuestos principalmente por cosméticos, paletas de maquillaje, aplicadores para maquillarse y también incluyendo espejos compactos personales y brochas de maquillaje de la clase 3

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2021-5696
 Fecha de presentación: 2021-10-26
 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Target Brands, Inc.
 Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 90/864,099 de fecha 03/08/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DEAL WORTHY

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos de iluminación; lámparas; pantallas de lámpara; bases de lámpara; pináculos de lámpara; difusores de luz; guirnalda de luces decorativas eléctricas; accesorios de iluminación eléctrica; luces nocturnas eléctricas; aparatos de iluminación, a saber, velas y linternas; velas LED; velas eléctricas; luces LED, a saber, luces LED para paisajes, ambientes y reflectores; dispositivos de iluminación LED para aplicaciones de iluminación en interiores y exteriores; velas sin llama; luces navideñas eléctricas; luces eléctricas para árboles de navidad; guirnalda de luces eléctricas para decoración festiva, luminosa y de temática festiva; decoraciones iluminadas, a saber, lámparas, luces de hadas, tiras de luces LED y estructuras exteriores iluminadas para el patio compuestas por luces y estatuillas con marco de alambre y estatuillas iluminadas eléctricamente para decoración festiva; artefactos de iluminación solar, a saber, unidades y accesorios de iluminación alimentados por energía solar para interiores y exteriores; bombillas; filtros de agua potable; urnas eléctricas para bebidas de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-7053
 Fecha de presentación: 2022-11-23
 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS S.A.
 Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, piso 3, 14,000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****Rica C****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad sobre la letra "C".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vitaminas, minerales y oligoelementos, incluyendo preparaciones comprendiendo como componentes principales uno o más de vitaminas, minerales y oligoelementos de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-4352
 Fecha de presentación: 2021-08-20
 Fecha de emisión: 14 de octubre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MEGA LABS S.A.
 Domicilio: Ruta 101 Km. 23,500, Parque de las Ciencias, Edificio MegaPharma, piso 3, 14,000, Canelones, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ATRITAS****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamentos para tratar problemas óseos o de las articulaciones, incluyendo tratamiento de la artritis o de la gota, raquitismo y osteoporosis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2019-42022
 Fecha de presentación: 2019-10-11
 Fecha de emisión: 27 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROKET FOOD TRADING CORPORATION
 Domicilio: 2868 NW 72 AVE, Miami, Florida, 33122, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ROKET FOODS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABG. FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registrador Legal

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-1517
 Fecha de presentación: 2021-04-05
 Fecha de emisión: 22 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TAGHLEEF INDUSTRIES, INC.

Domicilio: 500 Creek View Road, Suite 301, Newark Delaware 19711, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° EUTM 018314933 de fecha 29/09/2020 de España.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSE CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DYNAMIC CYCLE

G.-

DYNAMIC CYCLE
 Together we innovate for future generations

H.- Reservas/Limitaciones: El nombre de la marca traducido al español significa CICLO DINAMICO. No se le da protección a la leyenda en inglés TOGETHER WE INNOVATE FOR FUTURE GENERATIONS, que aparece en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel y cartón; material impreso; material de encuadernación; adhesivos para la papelería o el hogar; láminas de plástico, películas de materias plásticas para embalaje y empaquetado; película adhesiva de plástico, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 15 DE MAYO DEL 2023 No. 36,228 La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-23276
 Fecha de presentación: 2020-09-30
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: AVIENT CORPORATION
 Domicilio: 33587 WALKER ROAD, AVON LAKE, OHIO 44012, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 80539 de fecha 02/06/2020 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de investigación, desarrollo, diseño e ingeniería en el campo de materiales poliméricos; servicios de diseño de color en el campo de materiales poliméricos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-23275
 Fecha de presentación: 2020-09-30
 Fecha de emisión: 17 de junio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: AVIENT CORPORATION
 Domicilio: 33587 WALKER ROAD, AVON LAKE, OHIO 44012, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 80539 de fecha 02/06/2020 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de distribución en el campo de los materiales poliméricos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-23273
 Fecha de presentación: 2020-09-30
 Fecha de emisión: 25 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AVIENT CORPORATION
 Domicilio: 33587 WALKER ROAD, AVON LAKE, OHIO 44012, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 80539 de fecha 02/06/2020 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (2)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Composiciones colorantes o concentrados colorantes o colorantes masterbatches para uso en moldeo de elastómeros o plásticos u operaciones de extrusión; tintas de serigrafía, de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

Número de Solicitud: 2020-23272
 Fecha de presentación: 2020-09-30
 Fecha de emisión: 25 de julio de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AVIENT CORPORATION
 Domicilio: 33587 WALKER ROAD, AVON LAKE, OHIO 44012, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 80539 de fecha 02/06/2020 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Composiciones poliméricas para uso en moldeo de elastómeros o plásticos u operaciones de extrusión; composiciones aditivas o aditivos concentrados o aditivos masterbatches para uso en moldeo de elastómeros o plásticos u operaciones de extrusión, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

15, 30 M. y 14 J. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 25 de enero del año 2023 comparece el Abogado HAROLD EDUARDO PACHECO LOPEZ, representante procesal de la señora NORMA BEATRIZ AGUILERA AGUILERA, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-00192**, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, incoando demanda especial para la nulidad de un acto administrativos en materia de personal. Que se anulen totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro de mi representada a su puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que sea reintegrada a su puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social incrementos salariales otorgados a todos los empleados del sector público y las vacaciones que deberían haber gozado y que devengarían desde la fecha de cancelación hasta que sea reintegrada mi representada conforme a la Ley de Servicio Civil y memorial respetuoso celebrado entre el SITRAEPSOPTRAVI y la Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI). Se acredita representación. Se anexan documentos. Costas. En relación al acuerdo No. CTL.985-2022 de fecha treinta de diciembre del dos mil veintidós emitido por la Secretaría de Infraestructura y Transporte.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

15 M. 2023

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 02 de marzo del 2023, el Abogado Jaime Augusto Orantes García actuando en representación legal del señor Samuel Orlando Gámez Rosales interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-00328**, contra el Estado de Honduras, a través de

la Administración Aduanera de Honduras, interpuso demanda de nulidad de acto administrativo de carácter particular en materia personal por existir exceso de poder y violación al debido proceso, que consiste en la nulidad del Acuerdo de Cancelación aduanas-de-GNGTH-031-2023, de fecha diez de febrero del año dos mil veintitres (2023); emitido por el Director Ejecutivo de la Administración Aduanera De Honduras. Se conceda el reconocimiento de una situación jurídica individualizada que consiste en el reintegro a su puesto en iguales o mejores condiciones de trabajo. Pago de salarios dejados de percibir. Bonificaciones. El reconocimiento de aumentos y demás derechos colaterales durante su ausencia. Confíere poder.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-7681

Fecha de presentación: 2022-12-20

Fecha de emisión: 3 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SOLUCIONES INTELIGENTES S.A DE C.V.

Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Morazán, CP 504, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Lucía Alejandra Contreras Salinas

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SOINSA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SOINSA" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de aparatos de alumbrado; lámparas; antorchas de iluminación; accesorios para lámparas; luces eléctricas; bombillas; cristales de lámparas; aparatos de iluminación; linternas; luces; tubos de alumbrado, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

**LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS**

**No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma
es fiel con el original que recibimos para
el propósito.**

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 15 DE MAYO DEL 2023 No. 36,228 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-5015
 Fecha de presentación: 2022-08-25
 Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Hyundai Motor Company
 Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, 06797, República de Corea.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 40-2022-0092536 de fecha 18/05/2022 de República de Corea.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Instalación/mantenimiento/repación de cargador de gas natural comprimido; servicios de garaje para el mantenimiento y reparación de vehículos automotores; servicios de reemplazo de batería de automóvil; carga de batería de vehículo; servicios de reparación de vehículos; mantenimiento, servicio y reparación de vehículos; mantenimiento y reparación de vehículos de motor eléctricos; servicio de reabastecimiento de combustible de gas hidrógeno para vehículos, estaciones de servicio de vehículos [reabastecimiento de combustible y mantenimiento]; reparación y mantenimiento de automóviles y partes de los mismos; proporcionar información relacionada con la reparación o mantenimiento de automóviles; mantenimiento y reparación de vehículos motorizados; reparación de piezas internas automóviles; reparación y mantenimiento de vehículos; inspección de automóviles y partes de los mismos antes del mantenimiento y la reparación; servicio de reabastecimiento de combustible de gas natural para vehículos automotores; mantenimiento y reparación de neumáticos; servicios de recarga para vehículos eléctricos; reparación y mantenimiento de motores para vehículos de motor; reparación de dispositivos de frenado; instalación, mantenimiento y reparación de baterías y acumuladores; recarga de baterías y acumuladores; gestión de baterías; instalación de sistemas de arranque remoto automotriz; limpieza de automóviles y lavado de automóviles; desinfectado para vehículos; instalación personalizada de partes exteriores, interiores y mecánicas de los vehículos [ajustes]; afinamiento (tuning) de vehículos de motor, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-5016
 Fecha de presentación: 2022-08-25
 Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Hyundai Motor Company
 Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, 06797, República de Corea.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 40-2022-0092537 de fecha 18/05/2022 de República de Corea.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Topografía marina, aérea y terrestre; diseño de robots industriales; diseño de equipos mecánicos para la fabricación de automóviles; servicios de diseño de partes de vehículos de motor; diseño de vehículos de motor; diseño de automóviles; diseño de productos; diseño de vehículos y partes y componentes de vehículos; diseño de aparatos y máquinas para fines del llenado;

servicios de diseño textil para molduras de vehículos de motor; programación de aplicaciones multimedia; diseño y desarrollo de software de aplicación para metaverso, diseño y desarrollo de software de aplicación para tokens de seguridad (dispositivos de cifrado); desarrollo de software de computadora para contenido 3D/proyección 3D estereoscópica/tecnología de animación 3D; servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología cadenas de bloques (blockchain), ingeniería de software; planificación de software informático para la fabricación de vehículos; desarrollo de software de control para equipos de vehículos eléctricos; servicios de diseño y desarrollo de software; conversión de datos de información electrónica; diseño y desarrollo de software de realidad virtual; diseño, mantenimiento, alquiler y actualización de software informático; diseño y desarrollo de software operativo para metaverso; diseño y desarrollo de software de juegos para metaverso; mantenimiento de software de aplicación para metaverso; mantenimiento de software operativo para metaverso, mantenimiento de software de juego para metaverso; negocio de desarrollo de software de realidad virtual relacionado con avatares; desarrollo de software informático; servicios de cifrado de datos; desarrollo de software de procesamiento de imágenes; provisión de acceso a plataformas de Internet para contenidos en línea; proporcionar paas (plataforma como un servicio, por sus siglas en Inglés); investigación y desarrollo de productos; servicios de ensayo, inspección e investigación en los ámbitos de la agricultura, la ganadería y la pesca; investigación relacionada con la ingeniería mecánica; alquiler de robots de laboratorio; servicios de ingeniería relacionados con la robótica; servicios de ingeniería de la industria de vehículos terrestres; desarrollo de tecnologías para la fabricación de circuitos para comunicación inalámbrica, procesamiento electrónico de datos, electrónica de consumo, electrónica automotriz; inspección de vehículos de motor antes del transporte [para la aptitud de circulación]; evaluación de aptitud de circulación de vehículos; inspección de vehículos de motor [para la aptitud de circulación]; desarrollo de vehículos; inspección de automóviles; provisión de información científica relacionada con el rendimiento y el funcionamiento de automóviles; investigación de tecnología automovilística; pruebas de ruedas de automóviles; investigación y desarrollo de convertidores/inversores/cargadores de potencia para uso en sistemas de energía renovable, monitoreo del estado de carga de la batería; mantenimiento de software informático utilizado para operar aparatos y máquinas de llenado; control de calidad; prueba de producto de la forma original del vehículo; inspección de vehículos para la aptitud de circulación; servicios de inspección de vehículos nuevos y usados para personas que compran o venden sus vehículos; servicios de garantía de calidad para automóviles; investigación de tecnología de automóviles, incluyendo vehículos autónomos/vehículos eléctricos/vehículos híbridos/vehículos de hidrógeno/vehículos conectados; pruebas ambientales, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-4960
 Fecha de presentación: 2022-08-23
 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Sika Technology AG
 Domicilio: Zugerstrasse 50, CH-6340 Baar, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SIKASCREED

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos industriales; aditivos para soleras a base de minerales; aditivos para acelerar la reducción de agua y el endurecimiento del cemento; materias plásticas sin procesar en forma de polvo o líquido, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-942

Fecha de presentación: 2023-02-15

Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ARGIVIT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento nutricional de uso humano indicado en la infertilidad masculina, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-798

Fecha de presentación: 2023-02-08

Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BICALMID

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para tratar el cáncer de próstata metastásico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-938

Fecha de presentación: 2023-02-15

Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MYOZAC-D

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento nutricional de uso humano indicado en el Síndrome de ovario poliquístico e infertilidad femenina, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-581

Fecha de presentación: 2023-01-27

Fecha de emisión: 10 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ULTIBIOTIN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento nutricional de uso humano que ayuda al crecimiento celular y previene enfermedades, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-582

Fecha de presentación: 2023-01-27

Fecha de emisión: 11 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ULTICOSANOL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento nutricional de uso humano para controlar el colesterol, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 15 DE MAYO DEL 2023 No. 36,228 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-4961

Fecha de presentación: 2022-08-23

Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: Sika Technology AG

Domicilio: Zugerstrasse 50, CH-6340 Baar, Suiza

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 043782022 de fecha 28/03/2022 de Suiza.**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (17)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SIKASCREED****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Plásticos en forma extruida para su uso en la fabricación; fibras plásticas para su uso en materias no textiles; tubos flexibles no metálicos, de la clase 17.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2022-335

Fecha de presentación: 2022-01-18

Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: Voyetra Turtle Beach, Inc.

Domicilio: 44 South Broadway, 4th Floor, White Plains, NY 10601, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA M.

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TURTLE BEACH****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Soportes para dispositivos electrónicos digitales personales (aparatos de juego y/o mando), a saber, auriculares de juego (aparatos de juego y/o mando); controladores para consolas de juegos; mandos a distancia portátiles interactivos de videojuegos para jugar juegos electrónicos; controladores de juegos para juegos de ordenador; controladores de juegos de simulación de vuelo para juegos de ordenador; volantes, pedales, pistolas y equipos deportivos de control interactivo de videojuegos, diseñados específicamente para su uso con videojuegos interactivos; palancas de mando (joystick) para videojuegos; equipos de videojuegos, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-39

Fecha de presentación: 2023-01-03

Fecha de emisión: 19 de enero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, Suiza.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NEVATES****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones químicas para uso en agricultura, horticultura y silvicultura; productos biológicos para uso en agricultura, horticultura y silvicultura; abono, estiércol; fertilizantes; biofertilizantes; nutrientes y micronutrientes para uso en agricultura; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; productos biológicos para el tratamiento de semillas; microorganismo utilizado en agricultura, horticultura y silvicultura; inoculantes para uso agrícola; bioestimulantes para plantas y semillas; bioestimulantes para aplicación en el suelo; feromonas, que no sean para uso médico; preparaciones químicas y biológicas para el manejo del estrés de las plantas; preparaciones para el mejoramiento del suelo; efecto promotor del crecimiento de cultivos, plantas y raíces, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-119

Fecha de presentación: 2023-01-05

Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: TARGET BRANDS, INC

Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****GIGGLE SCAPE****G.-****Giggle
Scape****H.- Reservas/Limitaciones:** La marca consiste de la palabra GIGGLE SCAPE de forma estilizada, la palabra GIGGLE aparece sobre la palabra SCAPE.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Kit (estuches) para hacer joyas; cuentas para hacer joyas, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023

Número de Solicitud: 2023-118

Fecha de presentación: 2023-01-05

Fecha de emisión: 24 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: TARGET BRANDS, INC

Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****GIGGLE SCAPE****G.-****Giggle
Scape****H.- Reservas/Limitaciones:** La marca consiste de la palabra GIGGLE SCAPE de forma estilizada, la palabra GIGGLE aparece sobre la palabra SCAPE.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Imanes decorativos en forma de letras y números; imanes decorativos en forma de animales y alimentos; gafas de sol; abacos; tabletas; dispositivo electrónico digital portátil de mano para niños adaptado para su uso como lector de libros electrónicos interactivos, cámara y combinación de reproductor y grabador de video; computadoras tipo tabletas; tabletas para niños; tabletas electrónicas de escritura; software de juegos descargable para niños; aplicaciones informáticas educativas descargables para niños; software educativo descargable para niños; estuches de transporte especialmente adaptados para dispositivos de lectura electrónicos de mano del tipo de ordenadores de mano y reproductores multimedia y sus accesorios del tipo de hardware informático; cartuchos de juegos de computadora, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

11, 27 A. y 15 M. 2023